

Lima, 11 de noviembre de 2022

Oficio N° 0474 - 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor
FABIO VARGAS HUAMANTUCO
Alcalde Provincial de Andahuaylas
Plaza 28 de Julio 401
Andahuaylas – Apurímac

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2950/2022-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Azaroma en la provincia de Carabaya, en el departamento de Puno.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDM4NzY=/pdf/PL_2950

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DCGD-CR/rmch